



RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Directivo de las Áreas de Salud del Organismo Autónomo. (2010060923)

Mediante Decreto 189/2004, de 14 de diciembre, se reguló la estructura orgánica del Servicio Extremeño de Salud en las Áreas de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sustituyendo a la estructura de gestión del extinto Insalud.

Asimismo, el apartado 2.º del artículo 16 del referido Decreto dispone que los instrumentos de ordenación del personal del Servicio Extremeño de Salud establecerán, por cada Área de Salud, tanto el número como las características de los puestos de trabajo de los titulares de estos órganos, atendiendo a criterios tales como características demográficas, la estructura de servicios y la cartera de servicios de las distintas Áreas.

En consecuencia, mediante Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia, se aprobó la relación de puestos de trabajo de personal directivo de las Áreas de Salud del Organismo Autónomo, conteniendo por cada puesto de trabajo las características esenciales y los requisitos indispensables para su desempeño.

Con posterioridad, en varias ocasiones se ha procedido a la modificación puntual de la referida relación de puestos, si bien mediante Resolución de 12 de marzo de 2008 se prestó aprobación a una nueva relación de puestos de trabajo.

A la vista de las acciones de reestructuración de órganos directivos que se están llevando a efecto en el conjunto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como respuesta del ejecutivo autonómico a la situación económica y a través de medidas concretas de mayor racionalización y contención del gasto público, corresponde también a este Organismo Autónomo afrontar la ejecución de medidas específicas en la gestión de los recursos públicos con la finalidad de reducir el gasto corriente y asegurar la financiación de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

Con dicha finalidad, mediante esta Resolución se procede a la supresión de varios puestos de trabajo de personal directivo en las Áreas de Salud del Organismo Autónomo.

En su virtud, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que le confieren los apartados l) y u) del artículo 4 de los Estatutos del Organismo Autónomo, aprobados por Decreto 221/2008, de 24 de octubre,

R E S U E L V E :

Primero. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal directivo de las Áreas de Salud, aprobada mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 12 de marzo de 2008, en el sentido de suprimir los puestos de trabajo que figuran en Anexo a esta Resolución.

Segundo. La presente Resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de abril de 2010.

El Director Gerente del SES,
CECILIANO FRANCO RUBIO

**A N E X O**

— Área de Salud de Badajoz.

D025. Subdirector/a Médico de Atención Especializada.

D033. Director/a de Enfermería de A. Especializada en el Complejo Hospitalario.

— Área de Salud de Cáceres.

D120. Subdirector/a Médico de Atención Especializada.

— Área de Salud de Mérida.

D061. Subdirector/a de Recursos Humanos.

D123. Subdirector/a de Régimen Económico y Presup. del Hospital Tierra de Barros.

— Área de Salud de Don Benito/Villanueva.

D069. Subdirector/a Médico de Atención Especializada.

D076. Subdirector/a de Enfermería de Atención Especializada.

— Área de Salud de Llerena.

D082. Subdirector/a Médico de Atención Especializada.

D085. Subdirector/a de Régimen Económico y Presupuestario.

— Área de Salud de Plasencia.

D097. Subdirector/a de Recursos Humanos.

D098. Subdirector/a de Régimen Económico y Presupuestario.